Archivo

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 678 /

APRUEBA ANEXO CONTRATO QUE INDICA.

REQUINOA, 01 de Abril de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo Nº 261 de fecha 01.04.2010, de la Dirección de Obras Municipales,, mediante el cual remite Anexo de Contrato por faena de personas que se indican a continuación, para ejecutar el Proyecto **"Construcción Veredas calle Santa Lucila, Av. El Abra costado norte desde Pob. San Agustín a Las Rosas, Villa Padre Hurtado costado oriente calle Sebastián, Villa San José calle Guido Moresco, Pob. Paraguay calle Gabriela Mistral costado sur desde calle Pablo Rubio a calle Caupolicán, Los Lirios calle Manuel Rodríguez costado norte desde Av. Los Lirios a canal, camino Chumaquito costado oriente desde Cruce FF.CC. a puente"**, del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal Modalidad FRIL 2009, con el propósito de absorber mano de obra desempleada en la comuna.

- Sr. Segundo Maldonado Maldonado, RUT Nº 4.723.225-2

El Decreto Alcaldicio Nº 2566 de fecha 18.12.2009 que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.

El Decreto Alcaldicio Nº 132 de fecha 19.01.2010 que aprueba listado de Inversión Municipal año 2010.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.

D E C R E T O :

REGULARIZASE proceso administrativo.

APRUEBASE Anexo de Contrato de fecha 22 de Marzo de 2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y las personas que más delante de indican, para ejecutar el Proyecto **"Construcción Veredas calle Santa Lucila, Av. El Abra costado norte desde Pob. San Agustín a Las Rosas, Villa Padre Hurtado costado oriente calle Sebastián, Villa San José calle Guido Moresco, Pob. Paraguay calle Gabriela Mistral costado sur desde calle Pablo Rubio a calle Caupolicán, Los Lirios calle Manuel Rodríguez costado norte desde Av. Los Lirios a canal, camino Chumaquito costado oriente desde Cruce FF.CC. a puente"**, del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal Modalidad FRIL 2009., por horas extraordinarias trabajadas a causa de catástrofe natural del día 27.02.2010.

- Sr. Segundo Maldonado Maldonado, RUT Nº 4.723.225-2

IMPUTESE el gasto a la Cuenta Nº 31.02, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/PAL/avc.

DISTRIBUCIÓN :
Secretaría Municipal (2)
Dirección de Obras (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Secpla (2)